

NORMAS PARA LA CONTRATACION DE PROMOTORES DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR

ANEXO 03

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PROMOTORES DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN
EDUCATIVA EN LAS UGEL DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA (DRELM)**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL POSTULANTE A PROMOTOR TOE
(Para uso del Comité Evaluador)**

Nº de Expediente: _____ Nº de Folio: _____ Fecha: _____ UGEL/DRE: _____

Apellidos y nombres del postulante: _____

ASPECTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROMOTORES DE TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA - DRELM			
Aspectos a evaluar		Puntos parcial	Puntos Total
A. FORMACIÓN PROFESIONAL : Títulos y grados académicos (Revisión de documentos)	A.1	Título profesional (de acuerdo al perfil solicitado).	10
	A.2	Estudios concluidos de postgrado o segunda especialidad profesional.	3
	A.3	Diplomado relacionado a la tutoria y orientación educativa.	2
	A.4	Capacitación y actualización (máximo 15 puntos): 1 punto por cada 30 horas pedagógicas certificadas de capacitación en una o más temáticas relacionadas a la Tutoría y Orientación Educativa (como por ejemplo: educación sexual integral, educación para una vida sin drogas, orientación vocacional, derechos humanos, educación en seguridad vial y temas afines). Para la evaluación de este aspecto, solo se consideran los certificados que tengan una antigüedad igual o menor a cinco (05) años a la fecha de la convocatoria.	15
			30



NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROMOTORES DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

B. EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO (Revisión de documentos)	B.1	Documento que acredite experiencia laboral con directivos, docentes, estudiantes, y/o padres de familia de instituciones educativas públicas o privadas. 2 puntos por año (máximo 10 puntos)	10	20
	B.2	Constancia que acredite experiencia laboral mínima de 2 años lectivos en tutoría y orientación educativa en instituciones educativas públicas o privadas, expedida por la DRE, UGEL, o Directores y/o Gerentes de IE, como: ✓ Coordinador(a) de Tutoría ✓ Integrante de Departamento Psicopedagógico ✓ Otros cargos afines 2 puntos por año (máximo 10 puntos)	10	
C. CALIFICACIÓN PROFESIONAL : (Revisión de documentos + entrevista personal)	MÉRITOS (Revisión de documentos):			
	C.1.	Resolución, diploma, certificado o constancia de reconocimiento/felicitación otorgada por la institución en la que labora, por su desempeño en el campo educativo. Por cada año: 1 punto (máximo 10 puntos)	10	50
	C.2.	ACTITUDES PARA EL PUESTO (ENTREVISTA): Máximo 40 pts.	40	
PUNTAJE TOTAL			100	100

Nombres y firmas del Comité Evaluador:
